



# CODIGO DE ETICA

El Código de Ética es un elemento de Control, elaborado a partir de la concertación de valores entre los funcionarios de la Contraloría municipal de Ibagué, en lo que respecta al deber ser del comportamiento ideal de un funcionario de la entidad. Estos valores van dirigidos hacia el individuo y su comportamiento en el desarrollo global de la entidad.

Con el código de ética se reitera que estamos a la altura del honor de ser delegados de la sociedad para la vigilancia del uso honrado y eficiente de los recursos públicos, que son sagrados, porque de éstos depende, en el trabajo, el compromiso con la institución y el desarrollo de sus funciones.

**I**ntegridad y Honestidad: La integridad puede medirse en función de lo que es correcto y justo. Exige que los funcionarios se ajusten tanto a la forma como al espíritu de las normas que los guían (normas de auditoría, legislación y Constitución) y de la ética.

Las personas que trabajamos en la entidad, estamos obligadas a cumplir normas elevadas de comportamiento, durante nuestro trabajo y en nuestras relaciones con el personal de otras entidades (p. ej. entidades auditadas). Para conservar la confianza de la sociedad en los entes de control, nuestra conducta debe ser intachable y debe estar por encima de toda sospecha.

Ser honesto es una responsabilidad con nosotros mismos y con los demás en relación con la calidad de nuestro trabajo. Debemos ser ejemplo de rectitud ante los demás funcionarios públicos y ante la sociedad en general.

**C**ompromiso y Responsabilidad: Los funcionarios de la Contraloría debemos reflejar con el trabajo y desempeño, el compromiso con la institución y con la responsabilidad de ser funcionarios públicos. Es nuestra obligación, el actuar en forma tal que sirvamos al interés público.

**P**rofesionalismo: Los funcionarios tienen la obligación de actuar en todo momento de manera profesional y aplicar elevados niveles profesionales en la realización de su trabajo, con objeto de desempeñar sus responsabilidades de manera competente y con imparcialidad.

La información producto de nuestro trabajo, no deberá revelarse a terceros, ni de forma verbal ni escrita; salvo cuando la ley lo exige. Nosotros como profesionales, debemos estar actualizados continuamente para un excelente desempeño de nuestras labores.

**O** **bjetividad:** Es el valor de ver el mundo como es, y no como queremos que sea. Para ser objetivos, debemos centrarnos en las circunstancias y no en los problemas. Así podremos dar su justo peso a los acontecimientos y obrar de una forma coherente.

**P** **erseverancia:** La perseverancia es un esfuerzo continuado. No debemos decaer hasta tanto se hayan logrados los objetivos trazados, Es un valor fundamental en la vida para obtener un resultado concreto.

**L** **ealtad:** Todos esperamos la lealtad de los demás. Es un corresponder, una obligación que se tiene al haber obtenido algo provechoso. Es un compromiso a defender lo que creemos, en quien creemos, como en nuestra entidad.

**I** **mparcialidad:** debemos ser y aparecer imparciales, objetivos, debemos proteger nuestra independencia y evitar cualquier posible conflicto de intereses que influya en el desempeño de nuestras labores.

**C** **rítica Constructiva:** Se fundamenta en el propósito de lograr un cambio favorable que beneficie a todas y cada una de las personas involucradas en circunstancias o ambientes determinados, con actitud de respeto y sentido de colaboración. A través de la crítica constructiva se desarrollan otros valores: lealtad, honestidad, sencillez, respeto, amistad.

**S** **olidaridad:** la Solidaridad es una característica de la sociabilidad que inclina al hombre a sentirse unido a sus semejantes y a la cooperación con ellos.

**R** **espeto:** Como funcionarios públicos debemos de reconocer, comprender y tolerar las diferencias individuales, sociales y culturales, evitando imponer las propias; así como promover y proteger el principio de la dignidad humana y los derechos universales del hombre.